



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 122915 CUI.
11001020400020220052900
EDWIN ISIDRO GARCÍA BUITRAGO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de abril de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante fallo del 29 de marzo de 2022, que declaró **IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por EDWIN ISIDRO GARCÍA BUITRAGO, a través de apoderado, contra la Sala Única Del Tribunal Superior De Yopal y El Juzgado Primero Penal Del Circuito Especializado; trámite al que fueron vinculados las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el No. 2014-00134 NI. 2015-0005.1.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **LOS COPROCESADOS ORLANDO JOSÉ SOTO BERRIO, OSCAR RICARDO CASTAÑEDA, HÉCTOR FABIO BUITRAGO VEGA, ALEXIS MENDOZA GARCIA, DONAEL RAMIREZ INFANTE; Y A LAS VICTIMAS AL INTERIOR DEL PROESO 8525061054862014001340000.**, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II